

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-268. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

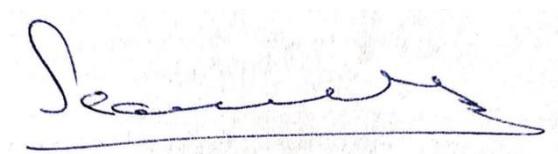
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores oficios recibidos del Centro de Embargos -Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas del Banco de Bogotá; del Gestor de Embargos-UCC - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología- del Banco de Occidente; y, del Coordinador Central de Atención de Req/Externos del Banco Caja Social, en los que dan respuesta a las comunicaciones del embargo en este asunto decretado y la devolución del oficio del Banco Davivienda, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.